LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XIX—Número 1949 | Buenos Aires, Miércoles 24 de Julio de 1912 | Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av

Nuevos rumbos

La palabra socialista ha agitado de nuevo el ambiente del parlamento y del país.

Esta vez ha herido á la oligarquía en su órgano más delicado, las finanzas. La expoliación aduanera, que encarece los consumos del pueblo, y los impuestos extorsivos sobre el trabajo, son el alimento de los fastuosos presupuestos, hechos sobre todo para mantener una burocracia insaciable y que se reproduce hasta el infinito, como esos insectos dañinos, plagas de las plantas y del hombre. La oligarquía quiere que millones tan mal empleados salgan de lo que el pueblo necesita para vivir y trabajar, y deja libre ó casi la renta de los terratenientes.

Ese sistema impositivo de clase, que se traduce en despojo de los proletarios y en favores y exenciones para ciertos grupos industriales, tenía que ser puesto al desnudo en toda su monstruosidad, para provocar un movimiento de repulsión que prepare su fin ó su enmienda.

La representación socialista lo ha hecho con precisión y firmeza.

Estamos seguros del éxito de esa obra, como de la acción parlamentaria socialista en general.

Hasta ahora, nadie se acordaba de los impuestos que pesan sobre el pueblo y encarecen la vida, sino para decir ó escribir alguna frase lastimera é innocua, que no ablandaba á los que los habían decretado. Hoy todo el mundo habla de la necesidad de suprimir ó rebajar los malos impuestos. En el propio congreso, se ve florecer un puñado de iniciativas más ó menos serias tendientes á ese fin.

Por su parte, el ministro de hacienda, en medio de no pocas incoherencias, ha hecho anteayer mismo, ante la interpelación socialista, una declaración bastante concreta: la de que deben crearse nuevos impuestos — sin duda, á la renta, y sobre todo del suelo — no para aumentar los gravámenes, sino para cubrir las diferencias que se producirán por la supresión de otros impuestos, que suponemos no pueden ser sino los que gravan los consumos.

La representación socialista parlamentaria, que ha conseguido ya imponer á la consideración de la opinión, del gobierno y de la Cámara el problema del impuesto en general, tiene que llenar ahora una misión más importante aún: la de evitar la adulteración de las reformas exigidas en esa materia, intento manifestado ya por los más conspicuos abogados de la oligarquía.

Por lo menos, ese escamoteo, si se realiza, no pasará desapercibido para el pueblo, que verá aumentada su decisión en las luchas futurás contra los que encarecen su vida.

La higiene en las panaderías

VISITA DE CONCEJALES Y OBREROS Á LOS LOCALES DE FABRICACION

— SON FOCOS DE SUCIEDAD

Una panadería modelo, la de la Cooperativa "El Hogar Obrero"

Los ciudadanos Francisco Abeijoy y Robustiano Rodríguez, miembros de la sociedad Obreros Panaderos, nombrados por ésta para acompañar á una comisión de concejales en su visita de inspección á las panaderías, nos escriben comunicándonos el resultado de esa visita, que viene á confirmar las graves revelaciones hechas antes por el gremio y que tanto afectan á la salud de los obreros panaderos en particular y á la del pueblo en general.

"El pasado sábado 20 del corriente — dice la nota de esa comisión de obreros — un obrero panadero acompañó á la comisión que preside el concejal señor Aguilar en su visita de inspección. Se visitaron unos quince locales, y todos ellos, á excepción de El Hogar Obrero, según confesión de los mismos concejales, se encuentran en un estado completamente lamentable, por la falta absoluta de higiene. Entre estas panaderías visitadas, hay algunas que se dicen muy acreditadas y que suelen anunciarse con títulos rimbombantes.

Ayer, lunes, 22, nos presentamos á la misma comisión con el objeto de continuar la inspección, y cuál no no sería nuestra sorpresa al contestarnos el señor Aguilar "que su misión estaba cumplida", porque habiendo visto é estado antihigiénico de las panaderías visitadas, estaba convencido de que todas estarían en iguales condiciones.

Ahora bien: según hemos podido observar por la conversación sostenida con los señores concejales, existe el temor de que, al hacerse cumplir las ordenanzas municipales, los dueños de panaderías, fundándose en los gastos que les originan, puedan elevar, más de lo que hoy están, los precios del pan.

Estamos absolutamente convencidos de que si las ordenanzas municipales no se cumplen, es debido solamente á que el Concejo Deliberante no quiere hacerlas cumplir.

No deben temer los señores concejales que los patrones eleven el precio del pan, por la sencilla razón de que existe en la capital una panadería montada á la moderna, y que ofrece al público pan bien elaborado y á un precio más bajo que las demás panaderías.

El doctor Luna, que fué quien nos hizo la observación apuntada no debe ver en esto un obstáculo para llevar á cabo la reforma que nuestra sociedad auspicia; pues los dueños de panaderías no tendrían en qué fundarse para elevar el precio del pan.

Si quieren cerciorarse de las ganancias que un dueño de panadería obtiene con su negocio, pueden solicitar de "El Hogar Obrero" un presupuesto de gastos, el cual, comparado con la producción y precios de venta, dará como resultado que los dueños de panadería pueden vender el pan á un precio más bajo, sin temor á arruinarse.

Por lo demás, el pueblo tiene derecho á exigir que se le venda pan y no "barro", y es muy necesario que la municipalidad vele porque así sea y no se pare en obstáculos que no existen, pues que, al hacerlo así, vela por la salud de todo un pueblo.

Nosotros esperamos que esta cuestión no ha de quedar así, pues es una vergüenza, para un pueblo que se precia de civilizado estar comiendo un pan tan inmundo, que en las regiones más montañosas de Galicia se come elaborado con más limpieza.

La "Sociedad de Obreros Panaderos" — termina la interesante nota, que no necesita comentarios — está á la expectativa de lo que resuelva el Concejo Deliberante; más el pueblo puede contar con nosotros los obreros, los que desde hoy nos constituímos en "inspectores" para salvaguardar la salud de millón y medio de habitantes, salud que se encuentra amenazada por traficantes sin escrúpulos."

ESE...

—¿Cuál?

—Ese... ese... — y se nos indicaba con el dedo, desde la galería, á un señor de anteojos, sentado en el centro del hemiciclo, cruzado de piernas, amarillo de cara, dedos flacos, frente chica. A su lado desperezábase el escurridizo y azucarado diputado por Tucumán, Padilla. A otro lado, el estricto diputado por Buenos Aires, Escobar. Más allá, estiraba su delgado cuello, exhibiendo en demasía su cabeza ofidia, el diputado por Córdoba, Peña.

Un poco difícil de seguir al orador, de localizarlo, nuestro acompañante insistía: Ese, ese... Cuando le puntualizamos, nos dijimos con cierto asombro:

—Pero ¿ese es Agote?

Y es que el físico superaba con creces el concepto que teníamos de la persona. El era, efectivamente. Lo comprobamos también en la atención de sus adláteres y en la satisfacción con que le escuchaban los que en la Cámara le tienen por el sabio araeno, prestigioso desde antaño, sabedor de ciencias, calculista, esgrimista, "parlamentario"... ¡

Se había propuesto en la última sesión dar la nota culminante en oportunidad, y como se discutía lo que era eficaz para hacer soportable la vida de las clases pobres de la nación, el diputado Agote salvó á la patria con un breve y elocuente proyecto disponiendo que la municipalidad tome un empréstito de veinticinco millones de pesos papel más ó menos, que pagaría el pueblo, á fin de expropiar los mercados de la ciudad é imponer la venta en ellos de los artículos de consumo. De este modo — concluía el orador — se habrá abaratado la vida...

Es claro que no hemos de discutir los alcances financieros y económicos del proyecto, que se refutan por su solo enunciado. Pero queríamos dejar constancia de la nota dada con voz temblorosa por el diputado de Figueroa.

El hombre ha conseguido posesionarse tanto de su papel humanitario, que ya se hace inevitable. Será forzoso que la Cámara oiga y el diario de las sesiones consigne nuevos discursos y nuevos proyectos del fecundo diputado. O bien, que los colegas, para salvarse, se refugien en el Monte Aventino de la presidencia, bajo la protectora sonrisa del general Fraga.

La agitación agraria

SU REPERCUSION—EN CORDOBA

DIVERSAS NOTICIAS

Las últimas noticias recibidas acerca del movimiento que nos ocupa, confirman una vez más su importancia.

En varias localidades, los propietarios han aceptado los contratos presentados por los chacareros.

En la provincia de Córdoba

Desde Médanos de las Cañas dirige la comisión de huelga una comunicación concebida en estos términos:

"Los colonos que surcan las tierras de los alrededores de los pueblos Monte Maíz, Médano de las Cañas, Las Liebres, Pascanas y otros, se halla dispuestos á levantarse en masa y proceder al paro general de los trabajos, debido al exagerado arrendamiento que cobran los señores dueños de campos, acompañado de otras muchas obligaciones á que nos hallamos sujetos como ser, pagar la trilla de su propio grano, poner las bolsas, pagar los carros que han de transportar dicho cereal á donde ellos manden, después de haber elegido el mejor grano que produce la tierra, donde dichas tierras arrendadas por buena cosecha que se nos presente no alcanzan con el producto á cubrir los gastos efectuados durante el año, dando lugar al comercio, con justa razón, á que nos atropelle.

Notamos que los únicos favorecidos son los propietarios y que aprovechan la mejor parte valiéndose de sus exagerados arrendamientos y distintas obligaciones citadas anteriormente á que nos sujetan.

Existen hoy familias trabajadoras en la más completa miseria, desnudas y descalzas y apenas con alimento, que sólo implorando consiguen que el comercio les facilite comestibles.

De Arteaga

Los colonos del campo de los señores Grande y Aparicio de la Cruz, como también los de los señores Sauberán y Capdevielle, se declararon en huelga, habiendo ya pasado el correspondiente memorandum á sus respectivos patrones, ofreciendo el quince por ciento del producto de cada cereal en parva ó troja, como salga; el 10 por ciento del terreno arrendado con destino á pastoreo gratuito y otras muchas nuevas cláusulas que en los contratos anteriores no había.

En Chañar Ladeado

A pesar del mal tiempo reinante, la última asamblea de los colonos de este distrito fué numerosa.

Se pronunciaron varios discursos, encareciendo las ventajas de la unión de todos los agricultores y se acordó dirigir á los propietarios de campos una nota proponiéndoles como base para el arreglo el 20 o|o en parva ó troja y el 10 o|o de pastoreo.

En Serodino

En esta localidad, el domingo, 28 del corriente, habrá una gran asamblea de colonos. El doctor Netri estará presente para asesorar á los agricultores.

Se han adherido al movimiento 400 colonos.

En Peirano

En la confitería del señor Vicente Mellvicich tendrá hoy lugar un agran asamblea general, con el fin de dejar constituída una asociación de agricultores de este distrito, en la que debe quedar nombrada definitivamente la comisión.

En dicha asamblea tomará parte el doctor Francisco Netri, que ha sido invitado por el señor Pedro Pollastri, presidente de la comisión provisoria de colonos de esta localidad.

En De la Riva

Entre los agricultores de esta localidad circula la siguiente circular:

"Agricultores: En vista de la gravedad de las circunstancias porque atravesamos todos los chacareros y de la resolución de la Sociedad Rural del Rosario con todos los propietarios, se invita á los colonos agricultores á la reunión que se celebrará mañana en la estación De la Riva, F. C. C. C. Ext. B. A., para tratar de la marcha y dirección que hay que seguir en lo sucesivo en este movimiento agrario

Ruegan puntual asistencia á todos los colonos, á fin de mejorar su triste situación.—La Comisión."

Ecos de una conferencia socialista

Con motivo de la conferencia que ha dado el domingo en Santa Fe el doctor Enrique Del Valle Iberlucea, delegado del Comité Ejecutivo Nacional, algunos corresponsales, y entre ellos el de 'La Razón", han informado que el orador hizo grandes elogios del presidente de la República y de su programa de gobierno, etcétera.

Hemos conversado con nuestro camarada Del Valle Iberlucea y nos ha manifestado ser inexacta la información, como era de suponerse. Que él habló especialmente de los impuestos, y al referirse al reciente proyecto del Poder Ejecutivo manifestó que los socialistas apoyarían, por cuanto el proyecto encerraba un principio nuevo dentro de la legislación impositiva, orientada en las ideas que al respecto profesa y sostiene el Partido.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LAS INTERPELACIONES SOCIALISTAS

Discursos de los diputados Justo y Palacios

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA)

DISCURSO DEL DIPUTADO JUSTO

(Conclusión)

Justo — Lo que creemos los socialistas es algo que ya he tenido oportunidad de decir en esta Cámara. Creo que los impuestos se han de medir, no por la capacidad de pagarlos, sino por la capacidad del Estado para administrarlos en bien del pueblo...

Peña — ¡Eso no es de los socialistas! (Risas.)

Justo — ... en tanto que el pueblo tenga una representación efectiva en el gobierno del país y dirija el empleo de los dineros públicos por el buen camino. Pero en este país sucede todo lo contrario. Se despilfarra de una manera escandalosa, lo que ya he expresado en muchas ocasiones, poniéndome en pugna con viejas prácticas aclimatadas en esta Cámara.

Quiero recordar al señor ministro de Hacienda que encontró una vez á un diputado de Francia, el ciudadano Jaurès, en el Senado argentino, conversó con él algunas palabras después de la sesión, y al consultarle sobre sus impresiones, Jaurès le dijo: "Creo que este Senado debe darle á usted un enorme trabajo". Lo que se explica, porque en una sesión de cinco minutos había visto votar millones para gastos imprevistos.

Y conversando conmigo el diputado de Francia, ciudadano Jaurès, me dijo: "Aquella reunión me hizo el efecto de una sala ocupada por personas muy bien educadas, en que nadie quería contradecirse. (Risas.)

El señor ministro de Hacienda convendrá en que esta Cámara está perdiendo ese aspecto.

La progresión de los gastos públicos, á que él se ha referido como causa del encarecimiento de la vida, no es un argumento en este sentido: la progresión de los gastos públicos encarece la vida, si se trata de gastos públicos mal hechos, mal destinados. Si se aumentan los impuestos para pensiones á la vejez, para mejorar la educación común — que en nuestro país está, por lo que se refiere á la población general, en el grado en que está en los Estados Unidos para la población negra, — si se aumentan los gastos públicos en el buen sentido, no vamos á quejarnos; pero sí, cuando se les aumenta con gastos inconsiderados, para sostener favoritos y parásitos. El presupuesto para 1912 ha sistematizado el despilfarro, agotando el vocabulario de las designaciones posibles, para multiplicar los empleados que figuran con denominaciones unas más altas que otras, pues ya no hay quien se resigne á ser simple escribiente; el que menos, quiere ser oficial principal. (Risas.)

Un ejemplo de ello lo da esta misma Cámara, señor presidente, y permítaseme que lo diga, porque pronto se va á suscitar una cuestión chica sobre este asunto.

Para las funciones de secretario, la Cámara de representantes de los Estados Unidos tiene un simple empleado que se llama "clerk", como un empleado de tienda ó de escritorio. Aquí nosotros, en lugar de ese "clerk" único, tenemos dos secretarios, dos prosecretarios, un secretario privado del señor presidente, y los secretarios tienen, además, gastos de representación.

Presidente — La presidencia no tiene ningún secretario: es un empleado de la secretaría.

Justo — Recojo el dato; me es sumamente grato.

El señor ministro de Hacienda cuenta en una de sus reparticiones con un tesorero general, un subtesorero, un cajero y un subcajero.

Me recuerdo el caso de un joven que después prosperó en la política argentina, á quien yo encontraba día á día, en horas hábiles, de visita, y pregunté cómo, siendo empleado público, tenía tiempo para eso; y me contestó: "Ahora estoy muy bien; se han ido el jefe y el segundo jefe y me han dejado á cargo de la oficina" (Risas.)

No sólo se malgasta en empleos y sueldos exorbitantes. Se gastan dineros públicos en un cúmulo de subsidios que han crecido hasta el punto de formar uno de los grandes capítulos del presupuesto de la Nación, subsidios que están mal distribuídos y que en ningún caso puede ser el Congreso el órgano encargado de su distribución.

Actualmente se está expropiando terreno á 350 pesos el metro cuadrado para hacer un hospital; no porque los enfermos sean mejor cuidados en terreno de 350 pesos el metro, sino para permitir á una "clique" de médicos que hagan sus proezas profesionales sin salir del asfalto.

Conversando esta tarde con el presidente del Banco de la Nación, he recibido un dato que me ha llenado de asombro y de estupefacción. Después de lo que dije en sesiones pasadas para mostrar cómo esa gran institución de que estamos tan orgullosos se basó en una confiscación, no creía tener que volver tan pronto sobre ella. Pero debo decirlo ahora que hablamos del destino de los dineros arrancados al pueblo mediante el impuesto.

Se ha promulgado hace poco tiempo una ley para aumentar el capital de ese Banco mediante un empréstito de 17 millones y pico de pesos oro. La ley dijo el Banco, que va á manejar ese dinero, cargará con el servicio de la deuda.

Hoy, he sabido por el doctor Iriondo, presidente de la institución, que el Banco no quiso aceptar esa obligación, y que el servicio de la deuda se hace de rentas generales! Es decir, que los trabajadores todos del país, empleados por los capitalistas y empresarios que manejan ese dinero, son los que pagan sobre su hambre y su sed los impuestos con que se ha de hacer el servicio de esa deuda!

El dinero que era caro para el Banco de la Nación Argentina, no es caro para la Nación argentina!

Pedimos, pues, señor presidente, que se ponga coto á todos estos abusos; y lo pedimos con autoridad, porque tenemos la convicción de que hemos de ser nosotros un ejemplo de energía y de resistencia á las malas inspiraciones; y tenemos también otra fuerza, sabremos decir al señor ministro de Hacienda cuáles son las buenas fuentes de renta, porque no tenemos ni intereses personales ni intereses de clase privilegiada que defender ni ninguna circunstancia que disimular.

En la misma aduana, tiene el señor ministro de Hacienda algunas buenas fuentes de recursos.

El wisky es un artículo que paga poco; empieza á consumirse en abundancia y á inundar nuestro país desde que su consumo se ha restringido en Europa, y es de temer que pronto las destilerías de wisky tengan por principal campo de salida de su producto el suelo argentino. Convendría ponerle un impuesto de un peso oro por litro.

El albayalde es un producto muy venenoso para los obreros pintores que trabajan con él. Hay que dejar entrar libre de derechos al óxido de zinc, pintura blanca igualmente útil, y poner alto gravamen al albayalde.

Siguen los revólveres, que hacen cierto papel en la política argentina. (Risas.) Es bueno que no sean demasiado baratos: es preciso que el impuesto de 50 por ciento que hoy los grava se eleve siquiera á 100 por ciento. La policía de Nueva York, cuando ha reunido un gran montón de armas secuestradas á los criminales y á los contraventores, carga con ellas un buque y las manda echar al fondo del mar. Nosotros podemos adoptar un procedimiento más sencillo, económico y productivo del punto de vista fiscal, gravando la entrada de armas que no tienen en sí ningún objeto plausible. Las escopetas, las armas de caza, podrían entrar libres de derechos, pero los revólvers, bastones con estoque y toda clase de adminículos ofensivos deberían ser restringidos en su entrada al país.

Por último, vienen los automóviles, que no son menos mortíferos. (Risas.) En esta ciudad asistimos diariamente al espectáculo de un pobre viandante aplastado por el automóvil. Es preciso que el privilegio de matar gente bajo las ruedas de su carro sea, menos común, y para eso bueno será que la posibilidad de adquirir un automóvil se restrinja mediante un altísimo derecho de aduana, que podría ser de mil pesos oro por cada vehículo. Hoy pagan un impuesto irrisorio; mientras que las medias sobre las que todos caminamos sufren un derecho de 42 por ciento, los automóviles no pagan sino un diez por ciento.

Quisiera ahora que el señor ministro de Hacienda me dijera si se ha modificado el artículo 4o. de la ley 1298, para que las bebidas alcohólicas importadas paguen un impuesto sobre el alcohol contenido en ellas, equivalente al peso moneda nacional que paga el alcohol de producción nacional.

Ministro de Hacienda — No se ha modificado.

Justo — Entonces sería el caso de que se hiciera la modificación. ¿Cómo vamos á estar favoreciendo al alcohol extranjero?

Vienen, por fin, otras fuentes de renta que el señor ministro, como casi todos los gobernantes argentinos, no se ha atrevido á tocar. Sólo en la provincia de Buenos Aires se ha hecho una pequeña entrada en ese sentido, que motivó una lucha, pero que el gobierno de la provincia supo afrontar y llevar á buen término. Me refiero al impuesto á las tabernas.

La ley de patentes argentina establece para una taberna menos patente que para una panadería; fija como máximum 200 pesos moneda nacional Quiero hacer notar á la Cámara lo que se paga de patente por tabernas en las ciudades norteamericanas: en Nueva York, 800 pesos oro; en Chicago, 500; en Filadelfia, 1.100, y así en todas las ciudades del Estado de Pensilvania, en Pittsburg, en Scranton, en Allegheny; y así hay patentes de 400, 500, 1.000, 1.500 y hasta 2.000 pesos oro al año para tener el derecho de abrir un despacho de bebidas.

He pedido á la administración de patentes nacionales el número de tabernas que infestan el territorio sometido á la administración del señor ministro de Hacienda, y he encontrado que sólo en la ciudad de Buenos Aires hay 7.137, lo que da para una población de 1.400.000 habitantes, si es que somos tantos, más de una por doscientos habitantes y mucho más por cada 100 hombres.

Es necesario restringir el número de esos negocios, y esto no se puede conseguir más eficazmente que imponiendo un altísimo derecho de patente, — llámeselo así porque ya tiene ese nombre — que se eleve á mil pesos moneda nacional por año, por ejemplo, con lo que se reduciría el número de ellos y se obtendría una gran fuente de renta. Sólo el impuesto á las tabernas podría permitir la abolición de todos los otros impuestos llamados patentes.

Este asunto ha sido tratado en el Congreso argentino por distinguidos legisladores. El señor diputado Palacios presentó en 1907 un proyecto, que fué despachado por la comisión de presupuesto, estableciendo una patente anual de 500 á 1.000 pesos á todo despacho de bebidas, proyecto que cayó, no sé por qué circunstancias, en el olvido, y ha sido después vuelto á traer á la consideración de la Cámara por el señor diputado Ayarragaray. Esta insistencia en la iniciativa, prueba una vez más su bondad.

Podría, señor presidente, entrar ahora á una larga exposición, que no quiero hacer, porque sería principalmente de orden teórico, para probar que la base fundamental del impuesto, sobre todo en un país nuevo, debe ser la renta del suelo.

En Europa, se comprende que ese no sea un punto de vista muy admitido, porque el suelo agrícola europeo está dividido entre millones de pequeños propietarios, productores autónomos, que han visto la renta de su pedacito de suelo disminuída bajo la influencia de la agricultura americana. Aquí estamos en una situación completamente inversa: jamás se habrá visto que el comercio exterior deprima, en nuestro país, la renta del suelo. De manera que podríamos gravar esa renta, sin temor de herir á ninguna clase popular de trabajadores. Las consideraciones que impiden gravarla, y que son obscuras, que son miopes en su alcance, son las consideraciones que se tienen por la actual clase de terratenientes, de los grandes propietarios que no comprenden su propia conveniencia, pero yo no quiero ahora explayarme sobre este punto, que ha de venir á la consideración de la cámara, al tratarse del impuesto de la contribución directa para el año próximo, y del proyecto — si es que la comisión de presupuesto lo permite — de impuesto al mayor valor del suelo.

Pero sí quiero afirmar que la actual contribución directa debe gravar el valor actual del suelo, por cuanto se ha estado defraudando sistemáticamente al fisco con tasaciones bajísimas é irrisorias. Ha sido esto evidenciado en ocasión de las tentativas de expropiación de propiedades para la apertura de las avenidas diagonales: se ha encontrado que los propietarios exigen precios que son cinco veces más altos que la avaluación para el pago de la contribución territorial. En cambio, la valuación de las tierras para la contribución directa, no debe incluir el valor de los edificios. Es una incongruencia, una actitud grosera la que el fisco argentino asume frente al propietario que edifica. Véase lo que ha pasado en los últimos años. Se hizo la última valuación de la propiedad territorial, en la capital de la república, el año 1907, y se tasó el suelo en 1.061.000.000 pesos, siendo valuados los edificios en 708.000.000 de pesos. Ahora, después de cuatro años, el suelo sigue pagando sobre la misma avaluación, pero el valor de los edificios que han aumentado evidentemente en número y en valor, porque se han hecho construcciones nuevas, se ha elevado, á los fines del impuesto, á 864.000.000, es decir que la contribución directa dá una prima á los propietarios que no edifican, y si hay alguna industria nacional que es necesario fomentar por medio del fisco, es la construcción de edificios, porque de afuera podemos traer cualquier producto; aún el azúcar, lo podemos tener tan barato como lo obtienen nuestros felices compatriotas de la Patagonia, que lo compran á veinticinco centavos, porque allí no hay aduanas; pero las casas las tenemos que hacer nosotros, no nos pueden venir hechas. Es indispensable que la construcción de casas esté libre de trabas fiscales.

El señor ministro de hacienda podría descubrir otra fuente posible de recursos en el ausentismo de muchos señores terratenientes argentinos, y establecer una tasa, un impuesto adicional — ahí sí que vendría bien el adicional — para los rentistas argentinos que viven fuera del país.

Sobre el mayor valor del suelo, no quiero extenderme. Diré solamente que encuentro tímida la tentativa del Poder Ejecutivo; es un impuesto que debe ser nacional, como lo es en Alemania, y que no se venga aquí con el socorrido argumento del federalismo argentino: por momentos me he creído en esta Cámara miembro del concejo municipal de Villa Mercedes ó de Bahía Blanca; he estado ocupado de las cloacas de San Luis y de las aguas corrientes, no sé si de Tinogasta. De manera que es preciso que admitamos que dentro del federalismo argentino entra la facultad de imponer sobre el suelo de todas esas localidades: este impuesto al mayor valor debe ser á la vez nacional, provincial y municipal, y distribuirse equitativamente entre las tres entidades.

Tales son las demandas que podemos hacer en materia de impuestos, para que se abarate la vida de la clase trabajadora en este país. Es triste que la ocasión para estas demandas haya debido darla la carestía de la vida; es impropio de un país que se jacta de ser tan rico y tan abundante, estar haciendo el papel de un patrón que no concede una pequeña mejora á sus empleados sino cuando los ve ya en la inanición; que sea necesario que la clase trabajadora se sienta en la más aguda penuria, para que se pueda tratar aquí, con eficacia, de los medios que tiendan á hacer más holgada su situación.

Hay una ley, sostenida por los economistas de hace algún tiempo, que parece que los gobernantes argentinos quieren mantener todavía en todo su vigor teórico: es la ley llamada de bronce de los salarios, ley según la cual el trabajador asalariado está condenado á no recibir nunca sino lo estrictamente indispensable para su subsistencia y la de su prole. Yo aspiro, señor presidente, á que esa ley no sea una ley teórica argentina. Aspiro á que en las universidades de mi país, basada la enseñanza en la observación de los hechos, se pueda decir: el salario del trabajador comprende lo que él necesita para vivir — higiénica y decentemente, — lo que necesita para criar y educar su prole, lo que precisa para desarrollar su capacidad política y societaria, lo que necesita, en fin, para asegurar su vejez y dar cultivo á sus más altas facultades. Es así cómo el parlamento argentino podrá contribuir á que este país no sea una región de patrones ricos é ignorantes y de una clase trabajadora oprimida, explotada y miserable, sino el asiento de una nación moderna, sana, vigorosa, digna de un puesto prominente en el concierto de las otras naciones.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en las galerías.)

DISCURSO DEL DIPUTADO PALACIOS

Palacios. — Pido la palabra.

Muy brevemente me voy á ocupar de esta cuestión fundamental del encarecimiento de la vida, objeto de la interpelación á la cual yo agregué oportunamente una pregunta, que había de ser contestada por el señor ministro de hacienda. Antes me ha de ser permitido por la honorable Cámara contestar algunas apreciaciones del señor diputado Agote.

Decididamente, el diputado Agote posee el don de la inoportunidad. Nos ha hablado de una intuición que él tenía respecto del resultado de esta interpelación: los diputados socialistas, declamadores, que solamente vienen aquí á teorizar, sin preocuparse de proposiciones prácticas de ningún género, tendientes á favorecer los intereses del pueblo, no presentarían ningún proyecto. Por eso él, interesado en que no se perdiera el tiempo, se anticipaba á dar las conclusiones. La intuición del señor diputado Agote ha fracasado lamentablemente. Me permito entregar á la secretaría el proyecto que he formulado y que se refiere á la reducción de los impuestos que gravan onerosamente el consumo. Pero el señor diputado Agote no se ha concretado á esto; se ha referido también á los movimientos populares, confundiendo la acción pacífica, tranquila y ordenada de la clase trabajadora que dirige el partido socialista, con manifestaciones de violencia que ningún hombre regularmente inteligente puede atribuirnos. (Aplausos en las galerías.) Y á este respecto debo aclarar un hecho, en el que yo he tomado parte; así lo exigen mis antecedentes personales y mi altivez nunca desmentida.

Cuando se realizó en la Avenida de Mayo hace ya años un acontecimiento doloroso, del que resultaron muertos obreros por la acción de una oligarquía funesta, dos ciudadanos, en la plaza Colón, se dirigieron al pueblo, y con justa indignación que no perturbó, sin embargo, sus espíritus jamás mancillados en la vida pública y en la vida privada, se levantaron para decir que era necesaria la huelga general, la huelga general, señor presidente, que fué aceptada y aplaudida por toda la opinión pública de la capital. Me remito á los diarios más serios de la época, quienes declararon que ese movimiento era intachable porque se presentaba como la consecuencia lógica del apasionamiento de la clase trabajadora, que se levantaba altiva para protestar contra los procedimientos de una oligarquía. Uno de esos ciudadanos, y me complazco en recordarlo, era yo. El señor diputado Agote, que no sabe de movimientos democráticos, se extraña. Pero no han de extrañarse los señores diputados cuando yo afirme que se explica esa situación personal de él, tan distinta á la mía, por el hecho de que existe una gran diferencia entre la elección del señor diputado y la del que se sienta en esta banca. (Aplausos en las galerías.)

Agote. — Eso va por cuenta del señor diputado.

Palacios. — El proyecto que acabo de presentar á la consideración de la Cámara se refiere á la reducción de los impuestos que gravan en este momento al pueblo trabajador.

Yo creo, señor presidente, como lo ha manifestado el señor ministro de hacienda, que la carestía de la vida es un fenómeno universal. Por eso en todos los países del mundo los estadistas estudian el problema. Así el departamento de trabajo de Inglaterra emprendió una serie de investigaciones respecto del costo de la vida de los trabajadores urbanos en los principales países industriales, á cuyo efecto envió á Francia y otras naciones delegados, que visitaron ciudades de diferente población. En muchas ciudades industriales, como consecuencia del aumento de la población y de la valorización de los terrenos, los alquileres sufrían un aumento extraordinario, lo que determinaba el hacinamiento de los obreros en viviendas miserables. Las municipalidades construyeron entonces, en terrenos de su propiedad, barrios enteros de casas higiénicas y baratas, y en algunas partes se estableció el impuesto al mayor valor de los inmuebles urbanos, con el objeto de adquirir los recursos necesarios para la construcción de esos barrios admirables.

Nuestros poderes públicos no han tratado de investigar nada, seguramente porque han creído que la carestía de la vida era signo de prosperidad, como se ha afirmado por algunos señores diputados en esta Cámara. Ya la comisión revisora, en su informe que firmó el señor diputado Frers, se ocupaba de este asunto y establecía que, seguramente, la vida barata no era siempre condición de bienestar, porque podía tener por causa la limitación absoluta de los consumos individuales; determinada por la indigencia ó por la miseria, pero que de esto no podía inferirse que la carestía de la vida fuera un ideal económico. Si se alteraba en lo más mínimo la proporcionalidad entre el valor de la producción ó la retribución del trabajo y el costo de los consumos indispensables, fatalmente, se produciría un serio malestar en el país.

Los artículos de primera necesidad en el país han aumentado de precio de una manera considerable.

He recogido datos oficiales y he podido comprobar que en muchas provincias, en el transcurso de cinco años, han subido un 50 por ciento de su valor. Y refiriéndome, especialmente, á tres artículos que son base de la alimentación, he podido establecer que el promedio del aumento es de 16 centavos para la carne, de 10 centavos para el pan y de 15 centavos para el azúcar.

Considero, en desacuerdo con el señor ministro de hacienda, que una de las causas más serias del encarecimiento de la vida son los altos impuestos de aduana que pesan sobre el consumidor. Los tipos de derecho de nuestro país son los más altos conocidos en el mundo.

La aduana argentina percibe por concepto de substancias alimenticias y vinos el 47 por ciento de su valor, y cada habitante paga dos pesos sesenta y cinco centavos oro.

En Alemania la importación de toda clase de substancias alimenticias, con inclusión de vinos y de bebidas, representa la quinta parte del valor total de su importación; las aduanas perciben el veinte por ciento y á cada habitante corresponde un peso cincuenta oro.

En el Canadá, cuyo proteccionismo es evidente, se ha reducido de una manera extraordinaria los impuestos á las substancias alimenticias, hasta el punto de que se cobra sólo el quince por ciento, y cada habitante no paga sino setenta y siete centavos oro.

El señor diputado Frers, en el informe que he citado lo demuestra acabadamente. Y lamento muy de veras, que el ilustrado colega, después de afirmar de una manera categórica este hecho, basándose en un gran acopio de datos que demuestran la necesidad de la reducción de los impuestos al consumo, sólo se haya concretado en su exposición de días anteriores, á proponer medidas que desgraciadamente caerán en el vacío y que no han de modificar en lo más mínimo la situación que tratamos de mejorar.

Según los datos á que me refiero, de los gastos de una familia obrera, corresponde 40 por ciento á los alimentos, 30 por ciento á la habitación, 15 por ciento al vestido, 5 por ciento al comestible y alumbrado, 2 por ciento á útiles domésticos y 8 por ciento á locomoción, gastos escolares, asistencia médica, etc. Todos estos rubros, están sujetos á la influencia del impuesto aduanero y haciendo una deducción, más ó menos aproximada, podemos afirmar, señor presidente, que lo que queda sujeto á la acción del impuesto, — sea porque grava inmediatamente á la mercadería importada, sea porque contribuye á elevar el precio del producto similar del país — es: tres quintas partes de los alimentos, un tercio de la habitación, tres cuartos de los combustibles y la totalidad de los útiles domésticos.

El promedio del impuesto aduanero sobre las substancias alimenticias, solamente, es el 31 por ciento de su valor y el 26.8 por ciento el que grava los textiles, componentes del vestido. Pero como en dichos promedios están comprendidos todos aquellos artículos de lujo que no pueden entrar en el presupuesto de una familia obrera, tendríamos que rebajar la proporción en esta forma: 23 por ciento para los alimentos, 20 por ciento para los textiles, 10 por ciento para los artículos que tienen relación con la habitación, 75 por ciento para los combustibles, 25 por ciento para los útiles domésticos. Y tomando como base un presupuesto anual de 1.200 pesos, equivalente á 100 pesos mensuales, tendremos que las cuotas de contribución quedarían fijadas en la siguiente forma: 25 por ciento sobre 3|5 de 480 pesos, por el 40 por ciento de los alimentos, 72 pesos; 10 por ciento sobre 1|3 de 360 pesos por el 30 por ciento para habitación, 12 pesos; 20 por ciento sobre 180 pesos por el 15 por ciento para vestido, 36 pesos; 75 por ciento sobre 3|4 de 60 pesos por el 5 por ciento para combustible, etc., 33.75 pesos; 25 por ciento sobre 24 pesos por el 2 por ciento para útiles domésticos, 6 pesos. Total del impuesto aduanero: 159.75 pesos. Lo que quiere decir, que el presupuesto de una familia trabajadora, se encuentra gravado por un 13.31 por ciento.

Es claro que los datos á que se refiere la comisión tienen que ser hipotéticos, lo que no impide que ella afirme de una manera categórica que la contribución resultante es absolutamente desproporcionada y por lo tanto excesiva, lo que la ha fortificado en su opinión de que es de todo punto necesario reducir los gravámenes en general, y especialmente, los que gravan los artículos de primera necesidad.

En presencia de estos datos que yo pregunto cómo el señor ministro puede haber afirmado que los impuestos no gravan en una forma sensible el presupuesto del pobre.

El sistema aduanero que nos rige es una traba insalvable para el desenvolvimiento del país, y lo que el pueblo requiere es una política económica liberal que se adapte á las exigencias de una nación que carece de gran población y donde por lo tanto los consumos no son intensos.

Los intereses de la industria eternamente protegida, que vive á expensas del pueblo han impedido la reducción de los altos derechos y entre tanto se ha pretendido abaratar la vida con las ferias francas que no son más que un recurso transitorio y que no resuelven absolutamente nada. De ahí el proyecto que presento

á la consideración de la cámara, por el que pido la reducción de los impuestos que gravan los artículos indispensables para la alimentación y el vestido, proyecto de ley con que inicio la serie que continuaré presentando oportunamente, tendientes todos á atenuar los efectos desastrosos de la carestía de la vida.

No pido la liberación de los derechos porque comprendo que ella traería una verdadera perturbación que está muy lejos de mi ánimo producir. Sólo quiero que se supriman los impuestos prohibitivos, algunos de los cuales se aplican en beneficio de industrias precarias y artificiales que no han conseguido indemnizar en lo mismo los sacrificios que han impuesto al pueblo mientras se descuidan las industrias naturales, la agricultura y la ganadería.

Por el proyecto que he entregado á la secretaría, pido la reducción de los impuestos que gravan los siguientes artículos: azúcar, querosene, almidón, aceite, café, fideos, garbanzos, higos secos, lentejas, porotos, sombreros, vestidos de lana, camisas, medias de algodón, etc. Y hago notar que el kerosene que es luz y calor para el pobre, paga un 107 o|o, y el azúcar, tan necesario al organismo por las substancias alimenticias que contiene, paga sobre el valor de tarifa el 122 por ciento. Así se explica que en algún momento se produjera este fenómeno realmente asombroso para el país: se había exportado azúcar solamente para la República Oriental del Uruguay y para Alemania; el que había salido á la primera de las dos naciones se vendió á 18 centavos papel y el que fué á la segunda á 17, pero lo más curioso no es que se pueda exportar á 18 centavos el mismo artículo que no se puede importar sin cobrarlo á menos de 45, sino que Alemania, al mismo tiempo, que llevaba el azúcar argentino á 17 centavos papel, importaba azúcar á la Argentina haciendo un negocio merced al alza violenta de precios que produjeron en el mercado los reyes criollos del azúcar. (Aplausos en las galerías.)

Las incongruencias de la tarifa de avalúos revelan el absurdo criterio financiero en nuestro país.

Quiero hacer así al azar un paralelo sugestivo entre los derechos que pagan algunos artículos, para probar mi aserto. Los garbanzos gozan, según la tarifa, más de un cincuenta por ciento; el cacao para el chocolate no paga más que el diez por ciento; las aves no pagan derechos, pero sus huevos pagan el 13 por ciento; un catre paga el 40 por ciento, y un piano Stenway de concierto, paga sólo el 25; una mesa de pino blanco paga el 40 por ciento, y una mesa de billar con instrucciones sólo paga 25, una vela de sebo paga el 33 por ciento, y una vela de cera ó una araña de bronce no pagan nada más que un 25; el tripe cortado paga el 25, la frazada de lana paga el 35; un pañuelo de hilo bordado paga el 25 por ciento, una blusa ó pantalón para obrero paga el 40 por ciento; un velo de encaje paga el 25 por ciento, un par de medias de algodón paga más del 40 por ciento; el paño para vestirse paga el 35 por ciento, el paño para billar paga sólo 25; la suela para calzado paga el 40, pero la suela para tacos de billar paga sólo el 25; el guante de algodón ó lana para abrigo paga el 40, y el guante de gamuza para esgrima paga el 25; la madera de ebanistería de Europa paga el 15 por ciento, y la madera para artículos de uso general, el 40; las sombrereras de lujo pagan el 25, y el baúl de viaje para emigrantes el 40 por ciento; un cronómetro de oro paga el 5 por ciento.

Y así, señor presidente, se puede seguir observando incongruencias que revelan de una manera clara las influencias que han intervenido en la comisión de presupuesto de la Cámara para modificar las tarifas, en una forma que presentan este paralelo tan sugestivo.

La cerveza paga el 90 por ciento, mientras que el champagne paga sólo el 25 por ciento; los envases para vino entran libres de derecho y los envases para fósforos pagan el 90 por ciento; el kerosene y los fósforos pagan más del 100 por ciento, las esencias para falsificar vinos y perfumes pagan el 25 por ciento; el sarnífugo de Cooper entra libre de derecho, pero la quina, el aceite castor y los aparatos ortopédicos pagan el 25 por ciento.

La cámara tiene el deber de abocarse este asunto; por mi parte entrego mi modesta contribución por la reforma que propicio.

Los impuestos al consumo son verdaderos impuestos progresivos al revés, que deben desaparecer en beneficio del pueblo.

He dicho. (Aplausos en las galerías).

Presidente — Se va á leer el proyecto.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de diputados, etc.

Artículo 1o. — Pagarán un derecho de tanto por ciento "ad valorem", las mercaderías siguientes:

Cuarenta por ciento: Azúcar no refinado, ó de menos de noventa y seis grados de polarización — Kerosene.

Treinta por ciento: Gorras y sombreros en general, con excepción de los de copa alta y los de pelo de nutria, castor y vicuña — Papel blanco para obras, y el para escribir blanco, de toda clase y tamaño, inclusive el de color hasta formato oficio.

Veinte por ciento — Aceites vegetales en general y el de linaza, crudo ó cocido — Almidón en general — Tejidos de lana en general, con ó sin mezcla — Camisas, camisetas y medias de algodón.

Diez por ciento — Café molido — Fideos — Garbanzos en general — Higos secos, cualquiera sea su envase — Lentejas — Porotos — Te en general — Frazadas de algodón con lana — Tejidos de bombasí, bramante é hilo.

Cinco por ciento — Fósforos de palo.

Artículo 2o. — Será libre de derechos la importación de huevos en general.

Artículo 3o. — Esta ley empezará á regir á los noventa días de su promulgación, derogándose desde esa misma fecha los derechos establecidos por las leyes números 4933 y 8877, para las mercaderías mencionadas en los artículos precedentes, como asimismo toda otra disposición en contrario.

Artículo 4o. — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — **Alfredo L. Palacios.**

INTERPELACION

al ministro de Relaciones Exteriores

Presidente — Corresponde ahora tratar la formulada al señor ministro de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

Ministro de Relaciones Exteriores — Las palabras pronunciadas por el señor diputado Palacios al formular su moción y posteriormente al discutirse el despacho de la comisión, precisan el alcance de sus preguntas. De ellas deduzco, sin temor de equivocarme, que esta iniciativa en manera alguna importa un disentimiento con el propósito amistoso que decidió al señor presidente de la República al ofrecer la fiesta que se ha comentado. Y no ocultaré que me felicito de ello, porque hubiera sido molesto que del seno del Parlamento argentino naciera una voz que rompiera el concierto unánime con que la sociedad argentina y su gobierno han propiciado cada vez que se le presentara la oportunidad de tributar el homenaje á que fuera acreedor el esclarecido ciudadano y la misión política que le traía á este país. (¡Muy bien!)

El señor diputado Castillo, que es un viejo conocedor de nuestra administración en la cual ha pasado largos años, dejando ejemplos que ojalá sean imitados, explicó en seguida, de una manera plausible, los móviles que decidieron la fiesta presidencial y los medios con que el gobierno contaba, dentro de sus recursos, para llevarla á cabo. Pero como la Cámara ha insistido, á pesar de ello, en el deseo de oir al ministro, debo suponer que ha querido tener la explicación, ó más bien dicho, la confirmación oficial de lo que anticipara el señor diputado por Catamarca.

Bien, señor presidente. En su oportunidad, todos los señores diputados recibieron la invitación dirigida por el señor presidente de la Nación á concurrir al baile ofrecido al señor ministro del Brasil.

Con esto queda establecido que la manifestación ha sido autorizada por el señor presidente, lo que por otra parte es lo regular, desde que, encargado de mantener las relaciones de nuestro país con las naciones extranjeras, es á él á quien le corresponde decidir la forma y la oportunidad en que deben tributarse estas manifestaciones de cortesía internacional.

La forma elegida no ha podido sorprender á nadie, puesto que no constituye una novedad en las prácticas internacionales. Lejos de ello, tanto en las más ostentosas monarquías como en las más modestas democracias, es costumbre ofrecer á los empleados extranjeros manifestaciones de cortesía que revisten estas formas invariables que podrían llamarse clásicas, los banquetes ó los bailes.

Si fuera á tomar el ejemplo de naciones con instituciones análogas á las nuestras, podría citar lo que ocurre en la República francesa y en los Estados Unidos, donde esta clase de demostraciones, por la amplitud que revisten y por la frecuencia con que se realizan, constituyen un ejemplo que estamos muy lejos de imitar.

Pero aun puedo citar el caso de la más ejemplar, de la más modesta de las democracias: el caso de Suiza, cuyo presupuesto registra anualmente una partida destinada á sufragar las fiestas que el presidente de la confederación ofrece á los agentes extranjeros.

Por otra parte, yo creo que en el caso que motivó la nuestra, si el precedente no hubiera existido, hubiera sido la oportunidad de crearlo; porque no solamente era grata á la opinión argentina cualquier manifestación de simpatía al emisario de sentimientos que son compartidos por la mayoría del pueblo, sino también, porque tenemos el deber de retribuir agasajos que han revestido formas realmente espléndidas, tributados á nuestro primer magistrado, antes de hacerse cargo del gobierno, á su paso por Río, repetidos recientemente en forma no menos grandiosa con ocasión de la llegada de nuestro nuevo representante ante el gobierno brasileño.

Dados estos antecedentes, el señor presidente no vaciló en recurrir á los medios que la previsión legislativa había puesto en sus manos para realizar la fiesta de que me vengo ocupando. La Cámara sabe, puesto que ella la ha votado, que en el presupuesto correspondiente al departamento de relaciones exteriores existe una partida de eventuales, comprensiva de todos estos gastos, que la Cámara, puntualizando aun más los propósitos que decidieron su repetición, puesto que es de años anteriores, ha llamado "gastos de representación en el interior y exterior".

Bien, señor presidente: de esa partida ha hecho uso el señor presidente de la nación, y con ella ha pagado la cantidad de 56.000 pesos, que importan los gastos del baile presidencial.

He dicho.

DISCURSO DEL DIPUTADO PALACIOS

Palacios. — Pido la palabra.

He escuchado con toda atención la palabra del señor ministro de Relaciones exteriores. Lamento que no me haya convencido, razón por la cual me veo obligado á molestar á la Cámara.

Dije, oportunamente, que se había magnificado este asunto relativo á mi minuta y hasta cierto punto desvirtuado el propósito de su autor, debido á la demora de la Cámara para llamar á los representantes del Poder Ejecutivo, quienes tienen el deber de venir á estas bancas para dar los datos é informes que les sean requeridos, de acuerdo con el artículo 63 de la Constitución Nacional, que ya figuraba en las constituciones de 1819 y 1826, y que á mi juicio implica un amplio derecho de interpelación respecto del cual nos hemos apartado de nuestro modelo norteamericano.

Las preguntas que formulé constituyen un simple agregado á la moción del señor diputado Justo, relativa al encarecimiento de la vida, problema que preocupaba intensamente á la representación socialista porque determina un serio malestar en el país.

Las dos mociones se complementan, hay entre ellas una lógica conexión.

Preguntábamos al Poder Ejecutivo, que acababa de realizar un baile fastuoso, qué propósitos tenía respecto de los impuestos que pesan onerosamente sobre los consumos del pueblo, para después, en nuestro carácter de miembros de esta asamblea parlamentaria, presentar las iniciativas que creyéramos convenientes.

Comprendo que es desagradable tener que expresar, como lo hice, que gran parte de la población que pagaba el sarao presidencial, vive en barrios apartados á los cuales nunca llega la acción municipal ni la acción nacional; pero era menester decirlo con toda franqueza aún cuando desagrade á muchos, para poner en evidencia un síntoma de derroche administrativo, en este país donde los poderes públicos muy pocas veces, desgraciadamente, paran mientes en las necesidades de los pobres.

No tuve, pues, el propósito — me complazco de que así lo reconozca el señor ministro de Relaciones Exteriores — de hacer oposición sistemática al gobierno, ni mucho menos de producir el más leve roce con nuestros hermanos brasileños, desde el momento que en las filas de mi partido, modestamente, he combatido siempre el alarmismo internacional que determinó la adquisición de los armamentos desproporcionados que hoy tenemos.

Yo he aplaudido al señor presidente de la República con motivo de su acción tenaz y persistente en favor de la ley electoral, que dió comicios libres á la capital y á la provincia de Santa Fe; lo aplaudo ahora por su proyecto de impuesto al mayor valor, que revela una tendencia simpática á incorporarse al gran movimiento de la verdadera democracia; pero lo combato y he de combatirlo siempre, desde mi banca de diputado, cuando se muestre espléndido con los dineros del pueblo!

¡Seamos sinceros, y digamos toda la verdad; yo creo, señor presidente, que es inconstitucional y costoso y por lo tanto reprobable el hecho de que el señor presidente de la República viva en la Casa de Gobierno.

El artículo 79 de la Constitución determina que el presidente gozará de un sueldo pagado por el tesoro de la Nación, que no podrá ser alterado durante el período de su nombramiento, de la misma manera que no podrá disfrutar de emolumento alguno.

Y bien: la vivienda, por la supresión de los gastos que ocasiona, implica indirectamente un aumento de sueldo, aparte de que constituye un emolumento prohibido por la prescripción á que me refiero.

Y este argumento tiene tanta mayor fuerza, cuanto que los diarios anuncian ya que la vivienda presidencial ha de seguir avanzando sobre las oficinas públicas, cuando no tenemos locales para que se alojen muchas de ellas en las condiciones de higiene requeridas.

Algunos de nuestros grandes presidentes, Avellaneda y Sarmiento, desde sus viviendas pobrísimas, fueron ejemplo de democracia y causa de la admiración de toda América, por sus virtudes, por sus talentos y por su carácter.

Pero todo esto tendría una atenuante si las arcas estuvieran repletas; desgraciadamente, no sucede así. He tenido oportunidad de oir no hace mucho, en este mismo recinto, á un señor diputado que pedía la supresión de la lotería, y observé, entonces, las perplejidades del señor ministro, porque sin juego, vale decir, sin vicio, ¡triste es constatarlo! no podíamos cumplir con el deber social de la asistencia. Otro diputado sostuvo que sólo era factible la supresión de la lotería reemplazando sus entradas con un impuesto adicional de dos por ciento. Si para satisfacer las necesidades que se atienden con el juego sería menester crear recursos extremos, establecer más impuestos al consumo, me parece peligrosa la repetición de un sarao presidencial. Acordémonos que los maestros, que realizan misión civilizadora, están impagos; que los trabajadores del campo se quejan de la tiranía del arrendamiento y que en general la carestía de la vida es un grave problema á resolver.

Pero el señor ministro de Relaciones Exteriores afirma que el acto realizado se pagó de la partida de eventuales, que asciende sólo á la suma de 56.000 pesos, y que el propósito que lo inspiró fué el de afianzar relaciones internacionales. En primer término, y sin hacer una cuestión principal del monto de la suma gastada, debo expresar que las partidas están dispersas; no sólo hay esos gastos, sino también otros, pagados por la municipalidad, y, por lo tanto, por el pueblo.

Lo que quiero puntualizar bien es mi absoluta disconformidad con el ministro respecto de la segunda parte de su afirmación. Sostengo la absoluta ineficacia de las manifestaciones de cordialidad de esta naturaleza para afianzar las relaciones internacionales.

En una carta confidencial del general Mitre á Tejedor, en 1872, hablaba aquél de la prosperidad de ambos países, prosperidad que no sería consolidada nunca sino merced á una hábil política económica internacional, cimentada en "ideas sanas y en los intereses de todos los tiempos". Son sus palabras; y hoy más que nunca es una gran verdad lo que afirmaba el general Mitre.

Sólo una gran torpeza pudo hacer pensar alguna vez en un conflicto con el Brasil. Somos dos países que tenemos fuentes de riqueza fundamentalmente distintas, y un interés manifiesto en cambiar nuestros productos.

Tenemos abocados los mismos problemas: poblar el desierto, educar al pueblo y cultivar los campos. Pero es claro que la acción internacional eficaz no se ha de producir con la política de reverencias de nuestros ministros inamovibles, que buscan en esas posiciones, según la feliz expresión del diputado Cárcano, las tolerancias de un refugio y que determinan la cristalización diplomática, sino merced á una política económica que nos vincule por intereses.

No nos hemos preocupado para nada de los problemas de intercambio con los hermanos de Sud América, olvidando, lamentablemente, que ellos pueden determinar el afianzamiento de nuestras relaciones, ó provocar sospechas que en última instancia se traducen en grandes acorazados que dejan exhausto el erario. Una política que propicie las vías de comunicación y transporte; los caminos, que lleven y traigan hombres y productos, que acrecienten el intercambio y que rompan todas las trabas que se oponen á la expansión del comercio, eso es lo que necesitamos, señor presidente. El ferrocarril Transandino es una base segura de solidaridad internacional.

Uno de los principales artículos de nuestra exportación al Brasil es la harina. De 151.076 toneladas que el Brasil introdujo en el año 1908 para su consumo, 112.076 eran argentinas y sólo 25.000 norteamericanas. No tenemos otro competidor que los Estados Unidos, pero nuestro producto está en mejores condiciones, debido al flete menos oneroso. El Brasil acordó favores á la industria norteamericana y á nosotros no se nos ocurrió sino pedir medidas de represalias, sin tener en cuenta que el Brasil estaba á merced de los Estados Unidos, porque éste le compraba la mitad de su café.

Por lo que respecta á Chile, si queremos afianzar nuestras relaciones internacionales, será menester emplear otros procedimientos que los actuales.

He recurrido á datos oficiales para constatar que hemos importado de ese país por valor de 650.000 pesos oro, los siguientes artículos: porotos, nueces, garbanzos, arvejas, lentejas y fruta seca. Las aduanas argentinas que vigilan las entradas á la frontera chilena, han recaudado la suma de 160.447 pesos oro; y el sostenimiento de esas aduanas, por concepto de sueldos y gastos, tiene asignada una partida de 170.000 pesos moneda nacional, lo que está demostrando de una manera evidente, que no permite la más leve hesitación, la inutilidad de todas esas barreras internacionales, de todas esas aduanas terrestres, que son un serio obstáculo para la fraternidad chileno-argentina. A este sistema hemos de recurrir, y no á las manifestaciones de cordialidad, como la que motiva esta interpelación. La paz y el progreso entre los pueblos de América ha de producirse orientando en esa forma la acción gubernamental.

Así lo ha entendido también un hombre público del Brasil, quien en presencia de las manifestaciones tan costosas de que eran objeto los representantes brasileño y argentino, declaraba que era muy agradable, sin duda, ese intercambio de sentimientos amistosos entre los dos pueblos, pero que los lazos tangibles y reales que unían á los países eran los del comercio.

Modifiquemos, pues, nuestra política; ocupémonos seriamente de quitar las trabas que se oponen á la expansión del comercio entre los países vecinos y así habremos hecho verdadera obra patriótica.

He dicho. (Aplausos en las galerías.)

COMITE EJECUTIVO

Se cita á los miembros del Comité Ejecutivo á la sesión que tendrá lugar esta noche, á las 8.30, en Defensa 888, para tratar los asuntos importantes comunicados por nota. — Mario Bravo, secretario general.

Contra los malos impuestos

LA AGITACIÓN SOCIALISTA

A la reunión de anoche, convocada por la secretaría general del Partido, concurrieron los ciudadanos Pecoche (2a.), Debese (3a.), Daneri (4a.), Maiztegui (1a. y 5a.), Berardone (6a.), Fusco (8a.), Grosso (9a.), Gauna (10a. y 11a.), Escutari (12a. y 13a.), Tachini (16a.), Etcheverry (17a.), Broggi (18a.), Sforza (19a.), Fenia Ch. Repetto (femenino) y Avangard. No concurrieron los Centros de Mataderos, Nueva Pompeya, Norte y Vorwaerts.

Los secretarios acordaron indicar al Comité Ejecutivo la conveniencia de realizar los mitines el día 31 del corriente, en los locales que resulten más apropiados teniendo en vista los radios y núcleos de población obrera.

Se aceptó la proposición de la ciudadana Fenia Ch. Repetto de editar hojas volantes, explicativas en número suficiente para ser distribuídas profusamente en las reuniones, talleres, casas de familia, etc.

Junto con esta proposición el Comité resolverá en su sesión de hoy los parajes donde se realizarán los mitines y designará los oradores.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Ateneo Popular

El señor Francisco Segovia continuará su curso de geografía de Oriente en el local de la Federación Gráfica Bonaerense, Estados Unidos 1056, hoy á las 8.30 de la noche.

—El señor Víctor Chiesa continuará su curso de taquigrafía en la Biblioteca Carlos Marx, General Urquiza 1820, hoy á las 8.30 p. m.

—El señor Fernando Paume continuará su curso de taquigrafía en el local Chile 730, hoy á las 8.30 p. m.

La entrada es libre.

—Hoy á las 9 p. m., en la Biblioteca Edmundo de Amicis, Del Crucero 1162, el ciudadano Enrique Del Valle Iberlucea continuará su curso de Legislación Internacional.

La entrada es libre.

Comité Pro LA VANGUARDIA

Debido á que son muchos los ciudadanos que no han devuelto ni abonado el talón de rifa que se les remitió, el Comité se ha visto precisado á transferir el sorteo para el domingo próximo.

Este se efectuará, pues, el 28 del actual, á las 10 de la mañana, en el local de nuestro diario, en reunión pública.

Esperamos que en el transcurso de esta semana los tenedores de rifa envíen el importe ó devuelvan los números, para evitar luego reclamos y perjuicios. — El secretario.

ARTE Y TEATROS

COLON — En función fuera de abono sube nuevamente á escena esta noche la sentimental "Madame Butterfly", de Puccini, que va siendo, por lo visto, el autor más favorecido en la presente temporada.

—Mañana, primera representación, una cuasi novedad por los años que no se representa en esta capital, de "Falstaff", la última ópera que escribiera Verdi.

COLISEO — Con éxito franco, confirmado en la segunda representación de anoche, se dió el lunes "La princesa de los dólares". Había cierta expectativa entre los que gustan de la opereta para ver cómo se desempeñaba la compañía Caramba en una obra de género tan distinto del que acostumbra á poner en escena. De ahí que el Coliseo se viera favorecido por una concurrencia que llenaba por completo la sala. Y á juzgar por los aplausos que se oyeron en el transcurso de la representación, ésta satisfizo plenamente.

Como siempre, lo que mayormente ha contribuído al éxito han sido las decoraciones, realmente soberbias, y la riqueza del vestuario.

La interpretación, si bien no ha hecho sombra á las que ya hemos visto en este mismo teatro y en el Politeama, ha sido brillante.

—Esta noche "La principessa del dollar!" se repite. Mañana, última representación de "Eva", y el viernes, estreno de otra de las novedades prometidas, la de la opereta "Conca d'oro".

ODEON — Novelli, en función de abono, da hoy una nueva representación de "Luis XI", una de sus mejores interpretaciones.



Movimiento obrero

CONSECUENCIAS DE LA DESORGANIZACIÓN OBRERA

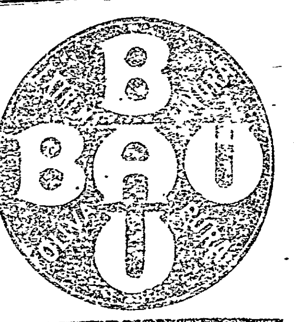
Cinco obreros injustamente despedidos

La Compañía del F. C. B. A. tiene la mala costumbre de abonar los sueldos de los obreros y empleados c[illegible] días de atraso.

El día 10 del corriente los operarios de los talleres de Lynch protestaron de la irregularidad en el pago.

Con motivo de la justa y [illegible] protesta, la empresa despidió á los cinco operarios que más se significaron en el movimiento de descontento.

Si los obreros de los referidos talleres estuvieran unidos y tuvieran algo desarrollado el sentimiento de la solidaridad, seguramente la empresa no hubiera pro-



ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Empleado ayudante y un cobrador, con garantía, se necesitan en esta Asociación. Ofrecerse por carta ó personalmente; para datos ocurrir personalmente.

La Junta Administrativa.

"El Hogar Obrero"

1a. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca á los socios á la Asamblea General que se celebrará el 31 del corriente á las 2 p. m., en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Informe del Directorio;
2o. Balance;
3o. Remuneración á los Directores y Síndico;
4o. Designación de dos socios presentes para firmar y aprobar el acta.

B. Delóm, Secretario.

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 2

CARLOS N. CAMINOS

La historia simple de Samuel Gutiérrez

sus muros. Ciudad de muerte y de tristeza; ciudad de horas sin rumor y de hombres cautelosos; ciudad de entrañas emponzoñadas! El murciélago y la lechuza fueron engendrados en su seno. Los siglos pasan y la ciudad permanece estacionaria. Una sociedad descolorida agoniza encajonada en ella. Caen las paredes; renuévase la arquitectura en algunas calles, da el sol su alegría sobre los tejados y sobre las plazas; pero, los hombres por años y años van y vienen uniformes con su carga de sofismas sobre la espalda. La vida moderna llega á esos centros como un reflejo lejano, y un espíritu servil de imitación, animado por el deseo de apariencias rumbosas, lanza á las gentes de la quietud patriarcal á una existencia movediza, dorada por un ridículo pueril. La impresión momentánea, la nota trivial, el concierto casero con visos aristocráticos, el espectáculo teatral con aires de buen tono, la función religiosa sahumada de incienso y escandalizada de estornudos, la procesión de Corpus al caer de la tarde estremecida por el llanto monótono de las letanías y de los violines casposos, la recepción en el palacio de gobierno con asistencia del dignatario y sus ministros, la proclamación de una candidatura á diputado ó senador, con su discurso sobre los derechos del pueblo y su invocación á la patria, la sentencia del juez con alguna cita inédita de las Partidas sobre las acciones posesorias, y acaso el comentario sigiloso de los amores clandestinos de la viuda del notario mayor con el cura de la parroquia vecina: todo eso constituye la existencia diaria de la ciudad, su vida misma, la preocupación exclusiva de sus habitantes. Ricos y pobres, patricios y plebeyos tienen la misma contextura espiritual con pequeñas diferencias.

No se equivocó, pues, Mendieta cuando aseguró que la noticia del baile había originado una revolución entre las familias.

La noche indicada, á las diez próximamente comenzaron los invitados á invadir los salones del Club. Este era un edificio bajo, colonial, decorado en su interior con un abigarramiento de estilos que acusaba una confusión dolorosa de ideas estéticas y un remedo arcaico de pompas cortesanas. Allí acostumbraba á reunirse, para evocar las escenas de una juventud inmemorial, tan anónima como estéril, un grupo de viejos conservadores á cuyos ojos atribulados era un sacrilegio la invasión de cosas nuevas que iban aboliendo, poco á poco, la santidad de los pergaminos y el hierro de los blasones federales. En los días ordinarios, la gente moza escaseaba. Solo se veía uno que otro "político" de nariz afilada que acudía á husmear, ó á compulsar la opinión pública que se creía por derecho radicada en aquel sitio. El salón de baile, alumbrado ahora á luz eléctrica y adornado con ricos tapices, fue, en años anteriores, centro de tertulias ingenuas en las que la lumbre del candil disimulaba el vestido de percal de las nobles señoras, y el "cielito" y el "pericón" de la música criolla, reemplazaban con ventaja al valse y la gavota de la orquesta moderna. El alma de las cosas pretéritas parecía vagar en el lujoso recinto; y más de una cabeza encanecida, absorta en su añorar, pensaba quizás en el lejano pretendiente de cabello rizo, ó en la [illegible] de una noche de amor cuyo recuerdo, como un pañuelo descolorido, flotaba en la distancia.

A las doce el entusiasmo había llegado á su apogeo. No menos de treinta parejas atravesaban el salón, mientras las mamás, sentadas en amplios divanes, mezclaban en su locuaz conversación la nota pintoresca de sus propios defectos. Risueñas y ataviadas niñas iban del brazo de sus novios ó de sus cortejantes, comentando con frases banales la frivolidad de la fiesta que asumía para ellas la magnitud de un ruidoso acontecimiento social, ó reprochándose mutuamente la esquivez de sus amores, el origen de sospechas infundadas, con el prolijo amaneramiento de una etiqueta cohibida por la pulcritud de la seda ó por la estrechez incómoda del frac. Notábase entre las señoras doña Rosalía del Castillo, formidable matrona que fundaba su orgullo en el apellido legendario y en las leguas de campo que heredara de sus antepasados; doña Francisca Montálvez, cronicón vivo de aquella tierra cuentista soporífera que manejaba el "chisme" como una poderosa arma de dos filos; doña Restituta Alvarez de Mendieta, madre de Miguelito, alma fervorosa que se sabía de memoria el calendario de las fiestas de guardar y la vida de todos los santos; doña Paula Mendoza, rolliza de carnes, viuda en segundas nupcias, constantemente atribulada por el deseo de un tercer matrimonio; y sobre todas ellas, la esposa del doctor Carreño, una provinciana arrogante, imagen fiel del alma de "tierra adentro" cuyo vocabulario escaso constituía la mortificación de cuantos escuchaban sus narraciones. Las muchachas, bellas las más, florecían en aquella atmósfera enrarecida limitada por el horizonte del terruño, como orquídeas de invernáculo, doradas por la luz artificial de la presunción candorosa, y ensalzadas por los galanteos de mozos sin valimento. La mayor parte de ellas des[illegible] prestigio que rara vez aparecía se quedaba para vestir santos, en una afligente doncellez. Otras se casaban más allá de los treinta, al cabo de un noviazgo de veinte años.

Carola Rivero aquélla noche estaba encantadora. Llevaba un vestido de moaré rosa recamado de florecillas que ponía una aureola sobre los perfiles de su cuerpo. El cabello partido en dos bandas oprimía la frente, ligeramente pálida, á la que se unía, sin curva reentrante, la nariz griega, característica de la suprema belleza. Los ojos verdes tenían irisaciones de pedrería, y la boca, diminuta y fresca, derramaba una fragante voluptuosidad de carne virgen que provocaba escalofríos. Apoyada negligentemente en el brazo de Mendieta, recorría el salón con los ojos bajos, abriendo y cerrando el abanico de nácar, cual si le dieran miedo las vaguedades del paisaje. Su actitud era la de una mujer que se deja seducir, gozándose en escuchar las frases vehementes de una declaración amorosa, á cuyo asunto prestaba realce el ambiente tibio de la sala, la tenuidad de los trajes, el reflejo de las luces, y la sensualidad de los perfumes.

—Sí, Carola — decía Mendieta — esta noche debe darme una respuesta definitiva. Usted ha tenido tiempo para resolverse. Está al cabo de lo que piensa Samuel; sabe que no la ama, que no la amará nunca. La he pintado mi situación, mis sufrimientos, mis temores... Y usted no me contesta, no pronuncia siquiera una palabra de esperanza.

—Cálmese, Miguel, respondió Carola levantando los ojos. Estas cosas no deben ir de prisa porque nos expondríamos á la censura de los demás. Creo que usted no tiene motivos para desesperar. Acuérdese de lo que me ha dicho otras veces... — Y al hablar así, envolvióle en una mirada tiernísima, suave como una cinta de seda.

Miguel comprendió [illegible] sus argumentos.

—Pero ¿por qué esa obstinación? —prosiguió—¿por qué ese empeño en continuar ocultando sus sentimientos? ¿por qué no es franca y si no me corresponde se muestra al menos compasiva declarándome la verdad?

—Qué quiere, Miguel! Yo he sido una muchacha que jamás he pensado con seriedad en asuntos de amor. No sé si llegaré á amar algún día. Yo misma no me comprendo. A veces imagino que me será fácil decidirme; pero, después me encuentro débil, me parece que el corazón no me responde. Déjeme reflexionar. Espere unos días.

—Bueno, Carola, haré lo que usted me pide. Me alejaré, la olvidaré, si es posible.

—No tanto, Miguel! Mañana lo sabrá. Hoy no puedo...

—Ustedes las mujeres sienten placer en torturar al hombre que las ama!... Mañana lo sabré! Mañana sabré que no me quiere!...

—Por Dios, Miguel! No hable así, le suplico. Yo le juro que no será lo que usted dice...

—Entonces — interrogó Miguel, oprimiéndola el brazo — entonces voy á ser feliz para siempre?

Carola, sin contestar, bajó los ojos sonrojada.

IV

Algunos días después, una mañana de invierno, Samuel recorría á grandes pasos su habitación seriamente preocupado.

—Infame! — murmuraba — alguna vez me pagará su traición. Ya me figuré cuando vino á visitarme que meditaba contra mí una de las felonías que acostumbra. Hoy ha triunfado porque la ocasión le ha sido favorable. Pero, no pasará mucho tiempo sin que le haga pagar su hipocresía. Razón tenía mi padre al decirme: "Guárdate de nuestros enemigos que son numerosos y se ocultan en todas partes". Ah! Mendieta, ya conocerás la [illegible] de tu adversario.

Dos horas más tarde [illegible] apariencia, el abogado penetraba en los salones del Club. Sus amigos le recibieron entre abrazos. El, agradeciendo la manifestación, afectó un aire de gravedad que le valió nuevas demostraciones de aprecio. Dijo que estaba resuelto á trabajar sin descanso; que la muerte del "viejo" le obligaba á cuidar los intereses de su familia; que como abogado joven, sus primeros pasos requerían mucho tino; y que había decidido abandonar para siempre la vida de jarana para comenzar una nueva. Los que quisieran visitarle le encontrarían en su estudio. Su casa estaba abierta para todos.

Ante esta resolución inquebrantable sus camaradas no tuvieron sino elogios. Y aunque la mayor parte de ellos eran calaveras incorregibles, se felicitaron de que tomara tan á lo serio la existencia.

Samuel cumplió al pie de la letra sus propósitos. Día y noche entregado á su profesión, sólo salía á la calle para acudir á los tribunales ó para visitar á algún cliente de esos que gustan hablar de negocios después de la comida. Recibía invitaciones, por diversos conductos, para bailes, tertulias ó reuniones políticas; pero se excusaba de asistir con fútiles pretextos.

Mendieta, que al comienzo de sus amores temió la increpación del abogado por su proceder, abandonó muy pronto toda sospecha, y juzgó que aquél, llevado de su orgullo, no había dado importancia á la veleidad de Carola. Esta, por el contrario no dejó de sentirse picada ante la indiferencia de Samuel; pues como coquetuela que era, hubiérala halagado la vanidad el tener dos rivales sometidos á su capricho. El abogado, entre tanto, hacía esfuerzos sobrehumanos para domeñar su naturaleza y mantenerse en aquel aparente estoicismo que rayaba en lo inaudito. El odio, amortiguado por el disimulo, estaba [illegible] en su corazón [illegible] que fermentaban en su sangre. Indómitas y mal contenidas debían de estallar de un momento á otro.

SABEN VDS.

CUÁNTO PUEDEN HACER

5000 COMPAÑEROS

DE BUENA VOLUNTAD?

V-4-a.

cedido tan despóticamente, porque temería provocar un conflicto.

Organícense, pues, los obreros de los talleres de Lynch.

CONTRA LAS LEYES DE INFAMIA

Mañana, á las 8 p. m., en la Casa Suiza se efectuará una conferencia contra las leyes de residencia y defensa social.

El acto es patrocinado por el Comité de las organizaciones obreras.

Hablarán los ciudadanos Francisco López, Julio A. Arraga, Alberto Ghiraldo y Sebastián Marotta.

FEDERACIÓN DE FUNDIDORES

Mañana publicaremos las interesantes resoluciones tomadas en la última asamblea de esta institución.

LA HUELGA DE LOS GRÁFICOS DE MENDOZA

Nadie debe aceptar trabajo para Mendoza

Sigue en pie el conflicto suscitado entre los patrones mendocinos y la Sociedad Artes Gráficas.

Se recomienda á los obreros del arte de la imprenta no tomen en serio los ofrecimientos que les hagan los reclutadores de crumiros, pues tenemos noticia que son varios los agentes que hay en esta capital entregados á tan censurable misión.

Un deber de solidaridad hacia los huelguistas mendocinos obliga á los gráficos de ésta á trabajar con entusiasmo porque no vaya ni un sólo obrero á traicionar la causa.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 12a. y 13a. — El viernes 26 del corriente se continuará la asamblea del 19, pedido de reconsideración de una moción aprobada en asamblea y discusión sobre el artículo 40 del estatuto del Partido.

Centro Norte — Hoy á las 9 p. m., en Lavalle y Talcahuano se reunirá la C. A.

Comité contra el encarecimiento de la vida — Se invita á los delegados de los Centros Socialistas, sociedades gremiales, cooperativas y culturales de la capital á la reunión que se efectuará hoy á las 8.30 p. m., en el local Méjico 2070.

Se ruega puntual asistencia, pues los asuntos á tratarse son importantes y urgentes — El secretario general.

— Centro de Nueva Pompeya — El día 26 del corriente, á las 8 p. m., en el salón biógrafo Esquiú y Av. Sáenz efectuará una función de cinematógrafo y conferencia.

Esta última estará á cargo del ciudadano Antonio de Tomaso, quien hablará sobre el tema "Acción Socialista".

Centro Obrero — Celebrará asamblea el 25 del corriente, en su local Méjico 2070, á las 8 p. m., para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, renuncia comisión administrativa, asuntos varios.

—Hoy á las 8.30 p. m., se reunirá la comisión administrativa.

Para la misma hora se invita á la comisión revisora de cuentas.

Centro de la 3a. — Efectuará asamblea general el próximo viernes, á las 7.30 p. m. Orden del día: Acta, movimiento de socios, correspondencia, balances, asuntos sobre sistema de elección municipal y el encarecimiento de la vida y varios.

Centro de la 19a. — Efectuará reunión mañana, á las 8.30 p. m., en el local social, French 2860, con el fin de tratar sobre la próxima conferencia.

DIVERSAS

El impuesto al mayor valor del suelo — Patrocinada por el Centro Socialista de la Boca se verificará el miércoles 31 del corriente, en el teatro José Verdi, una conferencia sobre el tema que encabeza estas líneas.

Hablará el ciudadano Enrique del Valle Iberlucea.

Centro Avangard — El próximo sábado, á las 8.30 p. m., en el salón XX de Septiembre, Alsina 2532, tendrá lugar una reunión y conferencia.

En breve publicaremos el programa.

INTERIOR

LANÚS — La C. A. del Centro Socialista se reunirá hoy á las 8 p. m.

Se invita especialmente á los ciudadanos Blas Feijoo y Otto Von Elm.

—El Comité Electoral celebrará también reunión hoy á las 8.30 p. m., para tratar acerca de la fiesta á celebrarse el 4 del próximo agosto.

AVELLANEDA — El cuadro Arte y Propaganda invita para hoy á las 7.30 p. m., á los ciudadanos L. Banti, J. Della Latta, Corazza, Borghello, Monfasani, Alou, Iriarte, De Marchi, Aymami y J. Besco.

TOLOSA — La junta administrativa del sub comité socialista invita á los adherentes á la asamblea que se efectuará el viernes á las 8 p. m., en la calle 3 entre 1 y 2. Orden del día: acta, informe de la J. A., movimiento de caja, correspondencia, informe de la C. de Biblioteca, nombramiento de los miembros de la C. de Biblioteca y asuntos varios.

CONGRESO

SENADORES

El Senado celebró ayer dos sesiones, una secreta, en la que se dió entrada al pliego del P. E. proponiendo al doctor Ruiz de los Llanos para ministro en el Paraguay y al señor Elordi para gobernador del Neuquén.

Sesión pública

No habiendo asuntos entrados, se pasó á la orden del día.

—Se aprobó en general y particular el proyecto del senador González, sobre obras de riego en La Rioja.

—Se aprueba un proyecto de ley por el que se le acuerda al F. C. B. A. al Pacífico una prórroga de 18 meses para terminar las obras del ramal de Luján á San Carlos concedido por la ley 4144.

—Se resuelve dar á la publicidad las adhesiones recibidas de los distintos centros educacionales al proyecto de ley de los senadores Láinez y González.

Y no [illegible] se levantó la sesión á las 4 [illegible] m.

[illegible] DE LOS CEREALES

Ventas de ayer

[illegible] — 120 bolsas en el Once á [illegible]

[illegible] — 1190 bolsas en el Once á p[illegible]

[illegible] — 275 bolsas en el Once á [illegible] 393 id. á 4.60, 200 id. á [illegible] en Sola á 4.60, 400 id. á [illegible] Buenos Aires á 4.55, 397 [illegible] 45 id. en Brianza 4.30.

Maíz morocho — 122 bolsas en Sola á pesos 3.50.

Maíz colorado — 315 bolsas en el Once á pesos 4.65, 405 id. en Buenos Aires á 4.50.

Avena — 420 bolsas en el Once á pesos [illegible] 10 id. en Central á 5.90, 450 id. [illegible] 540 id. en Sola á [illegible]

[illegible] de lino — 115 bolsas en el Once á [illegible] 13, 249 id. en Retiro á 13.50.

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital é interior, por mes	$	1.20
En el exterior	Fcs.	4.—
Número del día	Ctv.	0.05
" atrasado	"	0.10

PAGO ADELANTADO

Los giros, cheques, bonos y todo asunto de administración á nombre de José P. Baliño, administrador.

Precio del ejemplar

5 ctvs.

en toda la República

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

INGLATERRA

LA ESCLAVITUD EN LAS GOMERAS DEL PERÚ

LONDRES, 23 — En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes se hicieron numerosas preguntas sobre el asunto de las torturas en las gomeras de Putumayo (Perú).

El secretario del Foreign Office sir Edward Grey contestó que no puede dar más explicaciones que las contenidas en el "Blue Book" (Libro Azul).

BERLIN, 23 — "La Gaceta de Colonia", en su número de hoy trae un extenso artículo acerca de los sucesos ocurridos en las gomeras de Putumayo, en el cual censura severamente á sus colegas alemanes que acusaron á los ingleses de ser los autores de las atrocidades cometidas con los indios de aquella región.

Añade el citado diario que estos cargos son completamente injustos, y añade que precisamente gracias á los esfuerzos de Inglaterra que fueron descubiertos los criminales manejos llevados á cabo por los explotadores de las gomeras.

EXTINCION DE LA AFTOSA

LONDRES, 23 — En los círculos agrícolas se estima que la epidemia de la aftosa ha quedado virtualmente terminada en el ganado británico.

DECLARACIONES DEL GRAN CANCILLER

LONDRES, 23 — En la Cámara de los Lores, el gran canciller lord Haldane dijo que la vida de la Gran Bretaña está absolutamente ligada á su supremacía naval, y agregó que así lo hizo saber de una manera amigabilísima á una de las potencias rivales.

FORMIDABLE INCENDIO

Muerte de 12 obreros

LONDRES, 23 — Se ha producido un terrible incendio en una fábrica de naipes de celuloide de esta capital.

Doce obreros hallaron la muerte en ese incendio, habiendo quedado otros cinco gravemente heridos.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

La "triplice"

LONDRES, 23 — En la sesión celebrada esta tarde por la Cámara de los Lores, el lord gran canciller Mr. Haldane y el secretario de las Indias, marqués de Creive, pronunciaron importantes discursos.

Ambos reconocen la gravedad de la situación naval actual, pero insisten que consideran que no es de ningún modo agresiva la "triplice", ó sea la alianza de Alemania, Austria-Hungría é Italia.

Ponen además de relieve las relaciones amistosas existentes entre Inglaterra y Austria é Italia.

UNA MANIFESTACIÓN SUFRAGISTA

LONDRES, 23 — Miss Silvia Pankhurst, hija menor de la conocida agitadora sufragista Mrs. Pankhurst, organizó ayer en el Finsbury Park una manifestación en favor del derecho de sufragio de las mujeres.

Algunos grupos de espectadores hicieron manifestaciones antisufragistas que motivaron la intervención de la policía.

ESPAÑA

HUELGA DE TEJEDORES

MADRID, 23 — Anuncian de Reus que 500 tejedores de las fábricas de tejidos de aquella ciudad, se han declarado en huelga.

LA HUELGA DE ALBAÑILES SE AGRAVA

MADRID, 23 — Telegrafían de Zaragozá, que debido á la intransigencia de los patrones y de los obreros albañiles huelguistas de aquella ciudad, se ha originado un conflicto grave, temiéndose actos de violencia.

Se han tomado medidas preventivas.

MITIN CONJUNCIONISTA

Interrupciones de un realista portugués

MADRID, 23 — Se ha realizado hoy un mitin conjuncionista presidido por el leader socialista señor Pablo Iglesias y hallándose ausentes los diputados republicanos señores Azcárate y Melquíades Alvarez.

Asistió también el monárquico portugués señor Silva Vianna, que interrumpió á los oradores al aludir á los asuntos de Portugal, con tanta frecuencia que la autoridad tuvo que obligarle á retirarse, para evitar cualquier desorden.

TURQUIA

LA AGITACIÓN EN EL EJÉRCITO

CONSTANTINOPLA, 23 — A consecuencia de los últimos disturbios habidos, han sido dados de baja y reemplazados ya, el comandante de la plaza y el comandante general de la gendarmería.

Buscando pacificar á Albania

CONSTANTINOPLA, 22 — Se confirma oficialmente que el gobierno ha ordenado la suspensión de las hostilidades en Albania y ha enviado una circular á las autoridades de esa provincia del imperio, dándoles instrucciones para que empleen todos los medios posibles, á fin de pacificar cuanto antes á los albaneses.

Las tropas que operan actualmente por allí regresarán á las principales ciudades para mantener el orden en ellas.

BRASIL

HUELGA GENERAL EN EL PUERTO DE SANTOS

RIO DE JANEIRO, 23 — Comunican de Santos que los obreros del puerto han decretado la huelga general, por cuya causa los servicios del transporte están completamente paralizados.

PERSONAS BUSCADAS

A Julián Bazán lo busca su hermano Pascual, que reside en Montevideo, calle Uruguay 539.

Agentes de LA VANGUARDIA

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración de La Vanguardia.

EN EL INTERIOR

ALBERDI (Prov. de Santa Fe)—F. C. R.)—Cirilo Comás.

ALTA GRACIA (F. C. C. A.)—Lucio R. Rosa.

AZUL—F. Lojo, Arenales, esq. Bolivar.

AVELLANEDA—Juan Colombani.

ARROYO SECO (F. C. C. A.)—Juan Milo.

AYACUCHO—José Medina, calle 7 y 12.

ADROGUE—Domingo Silva, Jorge 212.

ARRECIFES, F. C. C. A. — Manuel A. Salgado.

BARADERO—Miguel Longo, Panadería "La Liberal".

BRAGADO—Héctor Cesana.

BERNAL—Francisco Cuneo.

BALCARCE—Egidio Loiiego.

BULNES (F. C. P.)—José Fanti, Taller Mecánico.

BOLIVAR (F. C. S.) — Luis M. Cerutl.

BAHIA BLANCA — B. M. Cagneggia, Buenos Aires 258.

BUENA PARADA, F. C. S. — Mariano Irurzun.

CORONEL SUAREZ—Ricardo del Vó.

CONCORDIA — Juan A. Molinari, calle Carlos Pellegrini 267.

CORONEL PRINGLES — Anastasio Urdines.

CAPITAN SARMIENTO — Benjamín Sánchez.

CHASCOMUS (F. C. S.)—Miguel Pierri, calle Lamadrid 108.

CORRIENTES—Servando Lubary Medina, calle Plácido Martínez 924.

CURUZU CUATIA—Eugenio Saloj.

CORONEL DORREGO—J. Pelayo Fernández.

CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).

CORDOBA — Carlos Ferro, Corrientes número 452.

EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Antonio Mileo.

CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Villamonte.

CORRAL DE BUSTOS (F. C. C. A.)—Julián Muñoz.

GUEMES (F. C. C. N.)—José A. You.

GUATRACHE (F. C. P.)—Juan Mingo.

GENERAL LEVALLE, F. C. P. — Francisco Ranalli.

GENERAL LAMADRID—Juan Quaini.

GENERAL URQUIZA — Javier Huguet. —Calle Altolaguirre 2813.

ING. WHITE — N. Borghetti (peluquería).

JUNIN—Javier Castro, calle Rioja 335.

LINIERS, (F. C. O.)—León Lahitou, calle Amadeo Jacques y Centenario.

LABOULAYE—Manuel A. Moreira.

LA PLATA—Agencia Carbonell.

LANUS (lado oeste) — Luis Amodio, calle Martín Fernández 1370.

LOBOS—Albino Capponi

LINCOLN (F. C. O.) — Angel Constilo Tomeo.

LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba—Temperley.

LA CARLOTA (F. C. P.) — Francisco Riglos Cosis

MAR DEL PLATA — Pedro C. Ojeda, Moreno 3601.

MORON — Eduardo Cancela, Alvear y Yatay.

MENDOZA — José A. Vila, San Luis 363

NECOCHEA — Norberto Dávila, Gral. Mitre 200, esquina Díaz Velez.

NUEVE DE JULIO—Paolino Francia.

OLAVARRIA — Ignacio Usabarrena.

PATAGONES—Jacinto Pizzorno.

PERGAMINO — Manuel A. Asso, Buenos Aires 975.



Edictos

El señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Gerónimo Balarino ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Juana Archanco de Calvo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 15 de 1912. v|20|8|912.

Por disposición del señor juez de paz de la sección 31a. de esta capital, doctor Fajes, se cita y emplaza por el término de cinco días á don JOSE LUCOTTI, para que comparezca á este juzgado, calle Yatay 828, el día veintisiete del corriente mes á las 8 p. m., para que en el juicio que le inició don José Agostini conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa se le dará por contestada en rebeldía y se le nombrará defensor que le represente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1912.

Pedro C. Fages.

V. 25 7 1912.

Por disposición del señor juez de Paz de la sección 5a., doctor Angel M. Gimenez, se hace saber al señor Juan B. Sosa que en los autos caratulados Nocetti Hnos. contra Juan B. Sosa, sobre reconocimiento de firma, se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, Mayo 23 de 1912: Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese la ejecución adelante hasta hacerse de trance y remate y con su producto íntegro pago al acreedor del capital, intereses y costas. —Regulo los honorarios del procurador Guzmán en la suma de quince pesos moneda legal. Repóngase la estampilla. — Firmado A. M. Gimenez. v|24|7|12.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberdi 668 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.

Un libro interesante y barato

"MOVIMIENTO SOCIALISTA Y OBRERO"

A fin de facilitar á todos la adquisición del libro Movimiento Socialista y Obrero, editado por el Partido Socialista, se ha reducido su precio primitivo de $ 1.50 á

sólo 50 cent.

Las personas que no lo tengan y se interesen por conocer la acción del proletariado en la Argentina, deben aprovechar la oportunidad de adquirir barato esta interesante obra. Contiene 200 páginas de texto y grabados, buen papel, impresión esmerada.

Pedidos á la Librería de LA VANGUARDIA.

Libros y folletos

DR. JUAN B. JUSTO.

Teoría y Práctica de la Historia	$ 2.—
La Moneda (Estudios sobre	„ 1.—
El Socialismo	„ 0.05
El programa socialista del campo	„ 0.05
Cooperación Obrera	„ 0.05
El Socialismo Argentino	„ 0.20

JEAN JAURES.

Folleto con todas sus conferencias en Buenos Aires	„ 0.40
Cada conferencia separadamente	„ 0.05

Dr. E. DEL VALLE IBERLUCEA.

Evolución de la propiedad	„ 0.05
La Ley de Defensa Social (proceso de Bertotto, Maggiolo y Bonelli)	„ 0.05

Dr. ENRIQUE DICKMANN.

Emilio Zola (su vida y sus obras)	„ 0.20
¿Oyes, Pedro?	„ 0.02
El Sufragio Universal	„ 0.02

Partido Socialista.

Movimiento socialista y obrero	„ 0.50
La Semana de Mayo (de 1909)	„ 0.40

Para los envíos debe agregarse el importe del franqueo.

Tarjetas postales

Jean Jaurés (cuatro diferentes, c/u. „ 0.10

Librería de "La Vanguardia"

DEFENSA 888 - Buenos Aires

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo

Oficina calle PERU 321

Panadería: calle Méjico 4011 al 51

Esta cooperativa no admite capital preferido. Recibe ahorros desde un peso.

Construye casas para vender á sus socios por cuotas mensuales y presta á los mismos dinero para edificar los terrenos que posean.

Elabora pan de la mejor calidad á 23 y 20 centavos el kilo, en los locales, y por pieza á domicilio.

¡Nuevos repartos: Flores, Floresta, Caballito y parte de Vélez Sársfield, por Rivadavia, Provincias Unidas, Río Cuarto y calles laterales.

Despachos de pan en Méjico 4011 y Rivera 1422.

REPARTO A DOMICILIO

PIDAN INFORMES Y ESTATUTOS

10.000

Folletos chicos de cada conferencia de Jaurés, por separado, á cinco centavos cada uno

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS DESDE $ 25. MEDIOS PUPILOS $ 15. 8 profesores. Incorporado en 1903. Gran casa quinta, Rivadavia al 8300. Secretaría: Lavalle 643.

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado— Alsina 438. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires.—Unión Telefónica 3999, Libertad.

MÉDICOS

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque.—Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel.— Pozos 987, de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. —Sarmiento 839, de 4 á 6 p. m.. —Unión Telefónica 1746 (Libertad).

Dr. JUAN J. LANBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 425— U. Telefónica 535 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FLINMANN—Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X.—Consultas de 1 á 4 p. m., Billinghurst 1080.

ANGEL M. GIMENEZ — Piel, Sífilis y Venéreas.—Lavalle 1312. — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m.

Dr. ADOLFO FLORES—Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764.— De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 1487 (Juncal). — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, SARMIENTO 1812
AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 3323, de 1 á 3 p. m.—Paraná 196, de 4 á 5 p. m.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 521.— Horario de consulta: de 1 á 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

CONSTRUCTORES

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la Capital y Provincia — Australia 116.

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral. Roca, entre Serrano y Cabrera, [illegible] F. C. S.

VARIOS

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1459 — Juan Binaghi — Se garantiza el trabajo [illegible]

FABRICA DE CAL de Camilo F. S[illegible]rri. Depósito permanente de cal del Malagueño, calle Madero 119. Liniers (F. C. O.)

BANCOS

Asegure Vd. su vida en
"LA ALIANZA"
y habrá realizado así, la operación más inteligente de : : : : : : : : : : :
Previsión y Economía
Sin pérdida de tiempo pida usted por escrito ó personalmente Prospectos y Tarifas, en nuestras oficinas : : :
443 — CORRIENTES — 447
Buenos Aires

BANCO "El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)
FUNDADO EN 1899
Casa Matriz:
535 — AVENIDA DE MAYO — 535

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Gerónimo, 151 y 153).

	m/n. c/l.
Capital suscripto	$ 113.795.250.—
Capital realizado	„ 41.169.240.79
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n. 8 o/o, 1909. . .	„ 8.000.000.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o/o (10.000.000 $ oro), 1910.	„ 23.727.272 72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1/2 o/o (7.000.000 pesos oro).	„ 15.909.090.90

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS
mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales — — — — — — — —

Solicítense prospectos explicativos
Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.
A. MELIAN,
Gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli. — Casa central: Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. Calle Corrientes, esq. Pueyrredón; No. 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1253; No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado. .	$ 20.000 000	oro sell.
Capital realizado. .	" 8.000.000	" "
Fondo de reserva. .	" 746.000	" "
Fondo de previsión .	" 1.700.000	" "

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o/o anual.
Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m/n., 1 o/o anual.
Excediendo de esas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 "	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 "	3 1/2 "
A plazo fijo de 180 días	4 "	4 "

A mayor plazo, convencional.

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.
El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.
J. Benasconi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO
Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas: núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe, esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1588.
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Ozorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN
Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.	
Idem papel hasta m/n 200.000	1 o/o
A plazo fijo hasta $ 20 000 oro ó $ 50 000 m/n por 2 meses.	2 1/2 o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses.	4 o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses.	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000.	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Fundado el 6 de Noviembre de 1905
Casa matriz: Cangallo 445 al 455
Dirección telegráfica "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm 2 San Juan 3191, núm. 3, Corrientes 3320; núm. 4. Entre Ríos 265; núm 5, Belgrano 2828; núm 6, (Barracas), Montes de Oca 1700.
En el interior (Prov. de Buenos Aires). Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando.
En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 157.

Capital suscripto . . .	$ c/l. 20.000.000.—
Fondo de reserva . .	„ 4.146 962.58

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o
A plazo fijo de 180 días. . . .	4 1/2 o/o
A plazo fijo de un año	5 o/o
A mayor plazo	Conv'nal.
En caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m/n. hasta pesos 10 000	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 por ciento.
Por descuentos: Convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica.
El Banco vende letras de cambio y expide [illegible]

---

tos de España, Italia, Francia, Inglaterra Alemania, Portugal y otros
31 de Enero 1912.
Gerente: J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto.	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta 30 de junio 1912 . . .	" 89.530.100 —
Fondo de reserva y previsión.	" 38.814.450.67
Primas á recibir sobre las acciones no integradas	" 6.250.899.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.
En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 Vieytes 2600.
„ 4 Cabildo 2091.
„ 5 Santa Fe 1999.
„ 6 Corrientes 3200.
„ 7 Entre Ríos 755.
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 802.
„ 10 B. de Irigoyen 1309.
„ 11 Caseros 2965.
„ 12 Charcas 1357.
„ 13 Bolívar 299.
„ 14 Belgrano 2964.
„ 15 B. de Irigoyen 179.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente. .	1 o/o	1 o/o
A 30 días.	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días.	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días.	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses.	4 o/o	4 o/o
A 1 año.	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años.	5 o/o	5 o/o
A 3 años.	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años.	6 o/o	6 o/o
Depósitos á premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10 000, después de 30 días.	4 o/o	4 o/o

COBRA

En cuenta corriente, en		
En cuenta corriente. .	8 o/o	8 o/o
Descuentos generales . .	convencional	

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.
Buenos Aires, junio 30 de 1912.—Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.

"AUX CHARPENTIERS"
CASA ESPECIAL
Para ROPA DE OBREROS
De LUIS POT Y MAYNARD
Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados
DESDE 30 PESOS
Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.
Todas nuestras mercaderías son de colores firmes
1302—MEJICO—1302
Sucursal: MONTES DE OCA 1780

RELOJERIA Y JOYERIA
SE HACEN OBRAS NUEVAS
Y COMPOSTURAS DE TODAS CLASES
MAURICIO LAVOREL
1309 — RIVADAVIA — 1309

Empresa de
POMPAS FUNEBRES
y Carruajes de paseo
de GONELLA y CICHERO
PRECIOS MODICOS
Calle ALMTE. BROWN 1172-78
Coop. Telef. 194, Boca

IMPRENTA
LOTITO y BARBERIS
138 - Balcarce - 138
TEL. COOPERATIVA 3289 (Central)

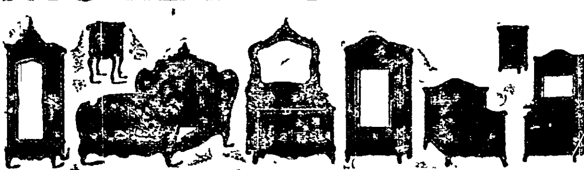


Cigarros **SANTA CLARA** 0.10 Cvs.

COCHEROS,
VELAS
Coche Corona y Coche Doble Ancla
(DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)
Exijan esas dos marcas
Son las mejores

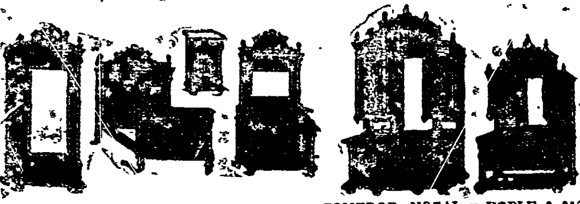
TALLERES GRÁFICOS
DE
"La Vanguardia"
Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc. : : : : :
— UNION TELEFONICA, 1870, AVENIDA —
DEFENSA, 888 - BUENOS AIRES

MUEBLES
Del productor al consumidor
NADA DE INTERMEDIARIOS



7 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 260 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato



7 PIEZAS (Matrimonio) $ 160 COMEDOR, NOGAL y ROBLE $ 260

TERZA HERMANOS
Fábrica: ROJAS 749 (Caballito) — 2043—RIVADAVIA—2043
Coop. Telef. 866, Oeste — Coop. Telef. 389, Norte

CASA ROVEDA
JUAN y FEDERICO ROVEDA
818 - Calle DEFENSA - 818 Buenos Aires

Ropa para obreros y trabajadores

INVIERNO 1912

Sacos de abrigo

De Ratina	á $ 9.50.	y $	12.50
„ Astrakan	„ „ 18.—.	„ „	29.—
„ Montagnac	„ „ 25.—.	„ „	28.—

SOBRETODOS desde $ 30

Ponchos de abrigo $ 5.50	Frazadas de lana $ 5.50
Impermeables Ingleses $ 45.00	Ponchos de paño $ 35.00
Guantes $ 0.65	Paraguas resorte $ 1.50
Medias de lana $ 0.40	Jockey $ 0.65



"LOS OBREROS"
"Nuestra ropa no se descose"
(Marca Registrada)

0.05 Centavos
Evita Fumar Mal Toscano
El que exije el verdadero anillo del
FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA
FUNDICION, TORNERIA, REPOSAJE
Lámparas y cocinas á gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo
R. HUPT y M. PIZZA
Calle Victoria 2870 — Buenos Aires



3 CAJAS POR 10 CTS.

NO MAS HERNIAS
(QUEBRADURAS)
Con el compresivo reducido DORAT autorizado por el Consejo Nacional de Higiene y privilegiado por el Superior Gobierno Nacional.
Si sus ocupaciones ó bien la distancia no le permiten visitarme, remita su dirección y le enviaré gratis toda clase de indicaciones.
D O R A T, Suipacha 1128



Los mas exquisitos CAFES y TES
ENVASE ESPECIAL
Patentado por el superior gobierno de la noción
Casa principal: Rivadavia 1992—Casa central, Rivadavia 1456 — Sucursales: Santa Fe 1886, B. de Irigoyen 1117, E. Ríos 724 y Cangallo 986.

JOSE MOMO
Agencia periodística de Italia y España
"Vida Socialista" de Madrid, suscripción por año, $ 6; por trimestre 1 60. "El Socialista" de Madrid, suscripción por año $ 4; por trimestre, 1.20; por semestre $ 2; "La Lucha de Clases" de Bilbao, á igual precio que "El Socialista", "El Motín", suscripción por año, $ 6.
Dirigir toda la correspondencia á José Momo, Mélico 2073, Buenos Aires.

Cigarrillos — —
33
á 0.10 cent.
CON PREMIOS

Cigarrillos — —
SOCIALES
de 20 cent.
á 10 cent.

Marcas libres
no pertenecen al Trust

